



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “CONCURSO DE CREACIÓN LITERAR-IA 2025” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los directivos, a las y los administrativos, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: Crear un espacio para la difusión de la escritura creativa en la comunidad educativa, con el propósito de canalizar y transmitir ideas y emociones.

SEGUNDA. – De los participantes: Podrán participar todos los estudiantes de los seis grados de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, siempre que estén inscritos en escuelas públicas o particulares con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. – De la modalidad: La participación será individual.

CUARTA. – De las categorías:

- 1.- Cuento:** podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.
- 2.- Poesía:** podrán participar estudiantes de primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.
- 3.-Carta:** podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.
- 4.- Dibujo:** podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria, docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

QUINTA. – De la temática y características de los trabajos:

La inteligencia artificial (IA) es un área de la informática que se enfoca en crear sistemas que puedan realizar tareas que normalmente haría la inteligencia humana, como buscar, contrastar, reflexionar, resolver, tomar decisiones, entre otras. Éstas utilizan algoritmos y modelos matemáticos para llevar a cabo dichas tareas. A pesar de estas funciones, que pueden hacer más eficiente el trabajo humano, existen preocupaciones relacionadas con su uso ético o la posible dependencia por parte de las personas. Bajo estas premisas, los textos deberán abordar las implicaciones, aprendizajes, cuestiones éticas, beneficios, entre otros aspectos, que tiene y tendrá la IA en la vida del ser humano.

Los géneros para los trabajos son la **ciencia ficción y el terror**; los cuales deberán desarrollarse conforme a los siguientes ejes temáticos:

- Vida cotidiana e IA
- Arte y creatividad en la IA
- Emociones en la IA
- Relaciones humanas e IA
- Ética e IA

Las características de los trabajos son:

- 1.- Cuento:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos.

2.- Poesía: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta dos poemas, extensión máxima 2 cuartillas. La versificación es libre.

3.- Carta: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos. La carta tiene que incluir un emisor y un destinatario (reales o imaginarios). No deberá confundirse con una carta formal.

4.-Dibujo: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), la técnica es libre (crayola, acuarela, acrílico, lápiz, digital, entre otros.). El trabajo se podrá fotografiar o escanear para su envío en formato JPG, PNG o PDF con buena calidad de imagen.

Los participantes pueden ilustrar su texto, siempre y cuando las ilustraciones sean propias. Pueden anexar la ilustración en un archivo JPG, PNG Y JPEG.

SEXTA. – Del registro: El cupo máximo es de 150 trabajos registrados para cada categoría. Cada participante puede enviar como máximo 2 trabajos. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/Literar-IA>. La fecha límite de envío, será el jueves 31 de julio de 2025 o al alcanzarse el cupo máximo de 150 trabajos por categoría. Durante el registro del formulario, se solicitará al participante unirse al canal del concurso en la plataforma de mensajería Telegram®, mediante el cual se comunicará quiénes resultaron ganadores, así como información importante del concurso, mismo que no tiene costo alguno para los participantes.

SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores: El número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

TIPO DE PARTICIPANTES	CUENTO	POESÍA	CARTA	DIBUJO	TOTAL, POR TIPO DE PARTICIPANTES
Primaria baja	2	No aplica	2	2	6
Primaria alta	4	4	2	2	12
Secundaria	4	4	2	2	12
Docentes	2	2	2	2	8
Directivos y/o Administrativos	2	2	2	2	8

Los estudiantes ganadores y los acreedores de mención honorífica tendrán la oportunidad de ser parte de la Red **Talento al Estilo Jalisco**

OCTAVA. - De la premiación: Los 46 trabajos ganadores (30 de estudiantes, 8 de docentes y 8 de directivos y/o personal administrativo) serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología del concurso y obtendrán un reconocimiento.

Asimismo, se otorgará un premio económico de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a los 30 estudiantes cuyos trabajos resulten ganadores, con una bolsa total en premios de hasta \$90,000 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Los estudiantes participantes, en caso de resultar ganadores, podrán acceder a sólo un (1) premio económico y en caso de resultar ganador en una o más categorías, podrá acceder a una mención honorífica.

Los docentes, directivos y/o personal administrativo no podrán acceder a premios económicos; sin embargo, en caso de resultar ganadores sus trabajos podrán ser publicados en el libro antología del concurso y recibirán el reconocimiento correspondiente.

Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado por los participantes y serán publicados en el canal de Telegram® durante la semana del lunes 8 al viernes 12 de septiembre de 2025.

NOVENA. – Del plagio y uso de IA: En caso de detectarse plagio o uso de la IA, ya sea total o parcial, el trabajo será descalificado.

DÉCIMA. - Del Comité Organizador: Estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;

- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria puede comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia teléfono (33) 33-30-30-18-70, extensión 36958; correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA TERCERA. – Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el jueves 31 de julio de 2025.

DÉCIMA CUARTA. – Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Podrán realizar dicha queja o denuncia de forma directa oral o escrita ante la Contraloría del Estado, a los teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Y al correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 22 de abril de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO